



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
SECRETARIA

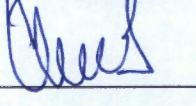
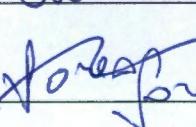
En Negrete, a 13 de ABRIL del año 2022, la Comisión Electoral establecida con
fecha 09 de ABRIL del año 2022, para velar por el normal desarrollo del
proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Comité De Alegados Juna = ESPERANZA informa al
Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de
la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 7 de MAYO del año 2022
- Horario : inicio 14:00 término 17:00
- Lugar y dirección : POSTA QUIHUE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Comité De Alegados Juna = ESPERANZA.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Claudia Peña Pichun</u>	<u>18.009.571-3</u>	
2	<u>Nancy Morales Tolosa</u>	<u>17.159.150-3</u>	
3	<u>José Gutiérrez Pinolevi</u>	<u>8.847.730-8</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Díálico

Claudia Peña Pichun
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral